

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 21 de Marzo de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.449

Comercio de Novedades

Felipe Ventura Puertas

Calle Mayor principal, núm. 96
Junto á D. Ventura del Olmo

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y sedas, armures negros, merinos, mantillas toallas de blanda y encapados, velos, mantos de vueta y muselina en todas las marcas, percales, muselinas para cortinones, cortinones y otra infinidad de artículos que no anoto.

Esta casa es la que más barato vende

Almacén de carbones

EL POBROSO,

Monge y Medina

Palencia—8, Zapata, 8—Palencia

DANDO SIEMPRE PESO EXACTO, vendemos toda clase de carbones de condiciones mejorables á precios sumamente económicos, sirviéndonos con actividad á domicilio.

Para evitar molestias al público, se reciben pedidos en los Establecimientos siguientes:

Almacén de Coloniales de D. Tomás Fernández Canales.—Almacén de Coloniales de D. Valero, Vallejo, Ortega y C.ª.—Ultramarinos de D. Francisco G. de Medina, Mayor pral., 19.—Ultramarinos de M. García (El Buralés), Mayor pral., 220.—Tejidos de don Felipe V. Puertas, Mayor pral., 96.

Casa en venta

Al contado ó á plazos, se vende la casa número 20 de la calle Nueva, en esta ciudad. De precio y demás particularidades enterará su dueño, Mayor antigua, 43.

Se venden

en Torremormojón 40 ovejas emparejadas. Para tratar en Palencia con D. Manuel de la Plaza, de once á una.

Academia preparatoria

para el ingreso en los cuerpos de sobrestantes de Obras Públicas é Intervención del Estado en los ferrocarriles, por individuo perteneciente á los mismos.

Mayor antigua, 36.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Imperador, número 14, á 30 céntimos litro.

VINO

Se expende en la bodega de don Eduardo Tabares, Mayor principal, número 187, á 30 céntimos litro.

“NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva el que no lo son, se lo suaviza, perfuma y evita su decoloración.
Véase anuncio 4.ª plana.

INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Marzo de 1901.

Sr. Director.

Los muy interesantes y han de ser muy recibidas las declaraciones hechas por el ministro de Instrucción Pública.

Más que amontonar decreto sobre decreto me propongo reformar y modificar muchos de los vigentes como ha ocurrido ya con el referente á la jubilación de catedráticos y otras cuestiones que oportunamente resolveré.

Después dedicaré con preferencia mi atención al pago de los maestros procurando por todos los medios posibles, que no deje de cobrar ninguno. La instrucción primaria procuraré que responda á la finalidad previa y necesaria, dotándola de cuanto sea preciso para ello.

Prepara una circular á los Rectores restableciendo la libertad de cátedra, puesto que entiendo no debe coartarse la acción de los catedráticos.

También estudiaré con atención lo referente á enseñanza de las Bellas Artes y por de pronto pedirá que la Academia de pensionados en Roma dependa del ministerio de Instrucción en lugar del de Estado.

Dará también gran impulso á la enseñanza de los artesanos, creando en los Centros industriales del extranjero, pensiones donde perfeccionarán su instrucción los alumnos aventajados que lo merezcan.

Esta tarde se ha reunido en el ministerio de la Gobernación la Junta de reformas sociales, presidida por el Sr. Moret.

Tenía por objeto esta reunión dar posesión de sus cargos al presidente y vicepresidente de dicha Junta, señores Rubio (D. Federico) y Azcárate. El primero de dichos señores no pudo asistir por encontrarse enfermo; pero sí concurrió el docto catedrático de la Central y elocuente diputado republicano.

El ministro de la Gobernación pronunció elocuentes frases excitando á la Comisión á que se ocupe del importante problema de las huelgas, con objeto de anularlas ó reducirías, señalando como posible remedio dar participación á los obreros en los beneficios que obtengan los patronos.

Recordó el Sr. Moret la Real orden del Sr. Sánchez Toca que puso término á la huelga de los ferrocarriles de Cáceres; habloles del punto relativo al trabajo de las mujeres, exponiendo la actitud de los obreros de Maillou, que se comprometieron á pagar los jornales de las mujeres, sin que estas trabajasen.

Está reunido al cerrar esta carta, el Consejo de ministros. El general Weyler, que lleva á esta reunión una extensa comoiación de destinos militares para proveer vacantes, no ha querido comunicar el nombre del capitán general de Valencia, que es base de la comoiación, hasta que la conozcan sus compañeros de gabinete.

Moncheta.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 20

4 por 100 interior, contado.....	72,60
Idem, fin corriente.....	72,65
4 por 100 en carpetas, al contado.....	72,40
4 por 100 exterior.....	79,35
4 por 100 amortizable.....	00,00
5 por 100 amortizable, al contado.....	92,10
Fin corriente, firme.....	00,00
Aduanas.....	102,75
Cubas 86.....	86,45
Cubas 90.....	72,10
Filipinas.....	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.....	104,60
Banco de España.....	485,00
Tabacos.....	386,00
París.....	34,65
Londres.....	33,81

A través de la frontera

El Extremo Oriente

El *Daily Mail* escribe alarmadísimo. Según el mencionado diario londinense, la influencia británica en Extremo Oriente, acaba de recibir un serio golpe.

Hace años que esa influencia decrecía; pero ahora, ahora añade el *Daily Mail*, está á punto de desaparecer por completo.

Y Rusia tiene la culpa: mejor dicho, Rusia carga con la mencionada influencia.

Según el corresponsal del *Times* en Pekin, Rusia se ha quitado la máscara; y de Giers, negándose categóricamente á que se impongan nuevos castigos en China, pone al gobierno de San Petersburgo frente á todos los demás gobiernos.

Y cree el corresponsal del *Times* en Pekin que Inglaterra no puede en modo alguno conformarse con la actitud de Rusia; actitud que se explica perfectamente por la extraordinaria importancia que sin duda tienen los tratados que gestionan ambos imperios, el ruso y el celeste, puesto que los ferrocarriles construidos por el primero de ellos en los territorios del segundo, equivalen á una ocupación militar de aqué, y la penetración rusa en el Turquestan chino supone una amenaza á la India.

No menos alarmado el *Standard*, juzga preciso se obligue á Rusia á retirarse; aunque para conseguir tal resultado tuviera Inglaterra que agotar todos sus recursos.

Por su parte, la prensa rusa, se muestra tranquila: no parece dar gran importancia á lo expuesto por la inglesa.

Uno de los más leídos diarios petersburgueses, hace observar, con gracia extrema, lo difícil que naturalmente es una absoluta inteligencia entre nacionalidades tan distintas.

Y otro declara *urbi et orbe* que Rusia, es quien sobre todo se dedica á defender la integridad de China y su independencia, no permitiendo que este país se convierta en un limón cuyo jugo se ha extraído.

¿Qué resultará de todo ello?

Basolal.

Reformas en Correos

De la revista titulada *La Opinión postal y Telegráfica*, que se publica en Barcelona, cortamos lo siguiente:

«Las colectividades en la vida moderna no pueden vivir retrocediendo, es más, no deben existir si no responden á las necesidades cada vez más urgente del progreso material de las naciones. El servicio de correos en todos los pueblos reconocido como el primer servicio que presta el Estado á los ciudadanos, sufre en España la crisis natural que sufren sus organismos todos víctimas de las mil calamidades que pesan sobre el país, por causas cuyo estudio es ajeno á la índole de nuestra revista.

Pero no porque nos hagamos el debido cargo de dichas causas debemos callar, apelando al fatalismo oriental, para tener paciencia.

La vida es mortal enemigo de la pasividad. La lucha por la existencia es un deber primordial en los individuos, es el derecho de los pueblos que quieren conquistar el progreso en todas sus manifestaciones. Estancarse es retroceder y retroceder es morir. *El mundo marcha*, dijo Pelleran,—y recordemos que en su marcha majestuosa quien no le precede cae vencido. Adelante, pues.

Correos en 1888 disponía de mil quinientos funcionarios: en 1901 esta cifra ha quedado reducida á novecientos ochenta y cinco.

El servicio postal ha aumentado considerablemente y para convencerse de ello basta citar estas dos cifras,

En 1888 lo recaudado por sellos de correos ascendió á siete millones de pesetas despreciando el pico: en 1900 ascendió á dieciséis millones, el doble.

La demostración es evidente. Si 1.500 funcionarios de correos se conside-

raban necesarios en 1888 ¿cabe creer suficientes 985 en 1901?

Correos paga á su personal con dos millones de pesetas escasas.

646 funcionarios perciben sueldos que varían entre 1.000 y 1.500 pesetas anuales con el 10 por 100 de descuento, de 15 á 22 duros mensuales; 174 cobran de 2.000 á 3.500 pesetas, con el 15 por 100 de descuento, de 26 á 50 duros mensuales, y 42 disfrutan de 4.000 á 10.000 pesetas, con el 20 por 100 de descuento.

Resulta que en puridad el servicio de correos cuesta al Estado lo que éste deja de percibir por las innumerables franquicias que á diario concede.

Sintetizando: es un servicio gratis y una renta saneada de dieciséis millones.

Y si consideramos que los empleados de correos son funcionarios que no desearían desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre, pues con ellos no rezan festividades cristianas ni oficiales, tendremos que tales empleados son máquinas humanas de coste insignificante ó nulo y de gran producción económica.

Resulta axiomático que á mayor abaratamiento, más consumo, á mejor servicio, más producto.

Abaratar y universalizar el correo, es fomentar el progreso material de la nación facilitando las relaciones comerciales é intelectuales que deben ser rápidas, baratas y seguras.

Si se quiere que correos sea una renta como hasta aquí, debemos exigir que la renta sea mayor, puesto que constituye una fuente de ingresos.

Con el personal hoy existente en toda la administración, no es aventurado calcular en un millón de pesetas los objetos que anualmente circulan por el correo, sin que haya tiempo material para comprobar su franqueo.

A medida que el servicio aumenta, crecerá también el fraude, pues cada línea que se abre, cada estafeta que se desfundiona, resta personal en las administraciones y por ende la investigación disminuye ante la necesidad primera de sacar el correo sea como sea.

Inútil es insistir acerca del descontento público que reina contra el servicio postal que prestamos hoy.

Si el público viese cómo tenemos que desempeñar nuestro trabajo, sus quejas se trocarían en admiración.

Pero no lo ve, y así sufre las consecuencias de su mala organización.

Hora es de que nos preocupemos abandonando nuestra musulmana indiferencia.

No tendrían razón de ser los periódicos profesionales si no indicaran cuando fuese oportuno las necesidades del personal y llamaran la atención de los poderes constituidos y agitaran la opinión en bien del servicio que cuando de correos se trata puede decirse que defendiendo al servicio se defiende al personal.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas *La Opinión Postal y Telegráfica*, prescindiendo de su modestísima significación, se cree en el deber de llamar la atención de todos sus colegas de la prensa para que, sin distinción de clases, procuren hacer públicas las consideraciones expuestas á fin de conseguir algo en favor del desdichado cuerpo y servicio de correos en España.»

Una Exposición

He aquí el texto de la que el Círculo Industrial, ha dirigido al señor ministro de Hacienda:

«Excelentísimo señor:

Venimos á reproducir la Exposición que hicimos al antecesor de V. E., con fecha 31 de Enero próximo pasado, en la que pedíamos se prohibiese á las Asociaciones religiosas ejercer la industria y el comercio en la nación española.

No repetiremos, excelentísimo señor, los fundamentos en que el Círculo Industria aprobaba su petición; conocidas son de V. E., como de toda España, las razones que adujimos, como conocidos son también lo

grandes perjuicios y las grandes pérdidas que a las clases industriales han irrogado esas Asociaciones con su afán desmentido de enriquecerse, creando talleres industriales de todas clases y haciendo competencias imposibles, con graves daños de las clases obreras, las primeras perjudicadas.

Pero si no insistimos en estos argumentos no hemos de dejar de hacer algunas, aunque breves consideraciones, en la seguridad de que el Círculo Industrial, que es en estos instantes el que habla a V. E. en nombre de todos los industriales españoles, será atendido, y sus quejas se traducirán en decretos, que a la par que favorezcan la industria nacional, nos coloquen en el escalafón de los pueblos cultos.

Es preciso, excelentísimo señor, que el Gobierno de que V. E. forma parte no desoiga la opinión pública, y respondiendo a los deseos de toda España, concluya de una vez con los privilegios de esas Asociaciones que han medrado hasta ahora por la debilidad de los gobernantes y por la censurable apatía de los gobernados.

Es necesario, excelentísimo señor, prohibir en absoluto que los frailes y las monjas tengan talleres de zapatería, imprentas, encuadernaciones, fabriquen jabones, vendan ornamentos de iglesia y acaparen todo lo que la iniciativa industrial y trabajadora crea para hacer ricas sus fundaciones y empobrecer a los que trabajamos.

Es de urgente necesidad, excelentísimo señor, que este Gobierno no sea un Gobierno más de los muchos que han regido este país desde hace veinticinco años, y una nueva decepción y un nuevo fracaso para las libertades públicas.

Es preciso, finalmente, proteger el trabajo nacional, base de riqueza de todos los pueblos, única manera de aumentar los ingresos del Erario y de favorecer a las clases obreras, evitando seguramente mayores males y poniendo diques a corrientes de ideas que a todos interesa no tengan más crecimiento y desarrollo.

Fundado en las consideraciones precedentes.

El Círculo Industrial de Madrid ruega a V. E. proponga al Consejo de ministros se prohíba a las Asociaciones religiosas el ejercicio de la industria y el comercio de la nación española.

Dios guarde a V. E. muchos años.

La Unión Agraria

El movimiento que va operándose ante la idea sustentada por las Cámaras Agrícolas de Córdoba y Tortosa de aproximación y contacto de las clases agrarias, propone los siguientes medios de constitución de la Unión Agraria:

«Constitución de siete federaciones regionales, é, mejor dicho, de seis, puesto que la federación Catalana ya se halla con grande éxito organizada algunos años ha.

1.^a *Región Andaluza Extremeña* é islas Canarias en total once provincias.

2.^a *Región Valenciana*, que comprendería las tres provincias del antiguo reino, y además y por su proximidad é intereses afines, las de Murcia y Albacete.

3.^a *Región Aragonesa*, comprendiendo asimismo las tres provincias de Aragón, las tres Vascongadas y, atendiendo a su mayor contacto y relaciones comerciales, las de Navarra y Logroño.

4.^a *Región Gallega*, compuesta de las cuatro provincias gallegas y la de Asturias.

5.^a *Región Catalana*, ya constituida con sus cuatro provincias y Baleares.

6.^a *Región de Castilla la Nueva*, con la demarcación natural de las cinco provincias que la constituyen.

7.^a *Región de Castilla la Vieja*, con la capitalidad de Valladolid y las nueve provincias de Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.»

Los reglamentos ó bases á que deberían someterse las respectivas Federaciones, podrían aprobarse y dictarse por cada una de ellas, resultando por su espíritu práctico y sentido de la realidad, muy convenientes y recomendables las propuestas por la Cámara Agrícola Cordobesa, publicadas en su órgano oficial, y que reúnen además la ventaja de constituir simplemente un lazo de unión entre los diversos organismos asociados, respetando en absoluto é informándose en el criterio de la más amplia autonomía é independencia de cada uno.

La clasificación que antecede la expone la Cámara de Tortosa, como opinión particular, por creerla práctica y factible, pero haciendo constar no ser ella la llamada á intervenir directamente en la creación de las futuras Fe-

deraciones, correspondiendo tal misión á las diversas asociaciones que hayan de formarse.

Todo lo que sea favorecer el espíritu de asociación tan deseado en España, es de gran trascendencia para el porvenir de la patria.

Si llega á constituirse bajo esas ó parecidas bases la Unión Agraria Española, se habrá dado un gran paso en favor de la riqueza agrícola, base de la industria y comercial.

Los resultados alcanzados por la Federación agrícola catalana, son buena prueba de lo que podría conseguir la española.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Hoy se ha constituido el Tribunal del jurado para conocer en una causa instruida en el Juzgado de Cervera de Río Pisuerga.

Ha correspondido firmar parte del Tribunal á los jurados

D. Eleuterio Franco, D. Pedro Bárcena, don Juan Torices, D. Mariano Martín, D. Telesforo Ruiz, D. Mariano Pérez de Celis, D. Higinio Allende, D. Antonio Martín, D. Luca Sagasta, D. Antonio Pérez, D. Baltasar Alonso, don Benigno Llana, D. Pascual Cabeza y D. Feliciano Merino, estos dos últimos como suplentes.

El Ministerio Fiscal refiere los hechos en la siguiente forma en su escrito de

Conclusiones

1.^a El día 30 de Mayo último, Segundo Redondo Melendez, mozo suplementario de la Estación del ferrocarril de Alar del Rey, se apoderó, con animo de lucro, de dos libras de chocolate, valuado en 2 pesetas 50 céntimos que sustrajo violentando una caja depositada en los almacenes de la estación, facturada á Dionisio Gutiérrez San Millán.

2.^a Este hecho constituye un delito de robo en lugar no habitado en cantidad inferior á 25 pesetas, artículo 525 y 526 del Código penal.

3.^a Es autor de este delito el procesado Segundo Redondo Melendez.

4.^a Es de apreciar la circunstancia agravante de haber obrado con abuso de confianza artículo 10 del Código penal.

De la defensa

1.^a Niego mi conformidad á la conclusión primera del escrito fiscal y en su virtud afirmo que aun cuando es cierto que el procesado se apoderó de las dos libras de chocolate de que habla el ministerio fiscal, esto lo hizo con autorización anterior del dueño de la mercancía encontrándose la caja un tanto abierta y con la circunstancia que esta arrojó cuando tuvo lugar el reposo cuatro kilos menos de lo que arrojaba la factura.

2.^a El hecho relacionado no constituye delito alguno.

3.^a No hay por tanto autor.

4.^a Menos circunstancias. Han declarado como testigos, Dionisio Gutiérrez, Miguel German, Marcos Perez y Mariano del Alba.

Terminada la práctica de la prueba las partes hicieron uso de la palabra por su orden, sosteniendo sus respectivas conclusiones, y hecho el resumen que ordena la ley, por el señor Presidente, se retiraron los señores jurados á deliberar, y vueltos á la Sala por el Presidente de los mismos se dió lectura de las siguientes

Preguntas

1.^a Segundo Redondo Melendez ¿es culpable de haber sacado el día 30 de Mayo del año próximo pasado de una caja depositada en los almacenes de la estación del ferrocarril de Alar del Rey y facturada á nombre de Dionisio Gutiérrez San Millán, dos libras de chocolate valuadas en 2 pesetas 50 céntimos, de las cuales se apoderó? Si.

2.^a ¿Para sacar Segundo Redondo Melendez las dos libras de chocolate á que se refiere la pregunta anterior, violentó y rompió la tapa de la caja que las contenía? Si.

3.^a ¿Segundo Redondo Melendez era mozo suplementario de la indicada estación del ferrocarril en mencionado día 30 de Mayo último? Si.

Y en vista de la culpabilidad del veredicto el Sr. Presidente declaró abierto el juicio de derecho, en el cual sostuvo el Sr. Fiscal sus conclusiones provisionales, con las que se manifestó conforme la defensa, con la única variación de creer que no procede apreciar la agravante de abuso de confianza que estima el Sr. Fiscal, por no ser el procesado empleado propietario, y la Sala en este estado dictó sentencia apreciando dicha circunstancia y con-

denando al procesado Segundo Redondo Melendez en 5 meses de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas.

**

Para mañana á las diez está señalada la sesión del juicio oral y público, ante el tribunal del jurado, la causa instruida en el juzgado de Cervera de Río Pisuerga, por delito de falsedad, contra el procesado Andrés Carneros Fernandez, vecino de Barrio de Santa Maria.

Actuarán como acusador el teniente Fiscal Sr. Alonso y como defensores el licenciado D. Juan Diaz Caneja y el procurador D. Pedro Ovejero.

Juegos florales en Sevilla

Se nos ha remitido el programa de los Juegos florales y certamen científico, literario y artístico, organizados por el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, de acuerdo con el Ayuntamiento de aquella capital.

La fiesta se celebrará en Abril ó Mayo próximos. Hé aquí los temas:

1.^o Poesía lírica; premio de honor, flor natural.—2.^o Ejecución del cuarteto núm 1 de Mendelssohn, obra 12; premio 500 pesetas.—3.^o Nuevas industrias que pueden implantarse en Sevilla; premio un objeto de arte.—4.^o Bases para una nueva distribución administrativa de España; premio 250 pesetas.—5.^o Un boceto al óleo representando la entrada del rey San Fernando en Sevilla; premio 250 pesetas.

6.^o Dibujo ó trozo de pintura; premio 250 pesetas.—7.^o Estudio sobre el estado de la cía caballar en Andalucía y medios de mejorarlo; premio objeto de arte.—8.^o Catalogo bio-bibliográfico de los novelistas sevillanos del siglo XIX; premio objeto de arte.—9.^o Proyecto de programa de fiestas primaverales que puedan celebrarse en Sevilla; premio, 250 pesetas.—10. Seis romances sobre un importante hecho histórico de Sevilla, premio objeto de arte.

11. Higiene del niño en la escuela; premio un pensamiento de oro.—12. Una novela corta; premio cuatrocientos ejemplares de la obra premiada, edición ilustrada.—13. Un soneto al pintor Valdés Leal, premio objeto de arte.—14. Estudio histórico crítico de *Rincónete y Cortadillo*; premio ejemplar lujoso de «Obras completas de Cervantes», edición Rivadensyra.—15. Satira, en tercetos, al siglo XX; premio objeto de arte.

Las condiciones son las ordinarias. Los concursantes habrán de remitir sus trabajos antes del 15 de abril á la secretaria del Ateneo de Sevilla.

NOTICIAS

La langosta.

En el Consejo celebrado el lunes por los ministros, fué objeto de larga deliberación el asunto de la langosta, por haberse invertido ya 400.000 pesetas del millón concedido para extinguir la langosta. En el personal sólo se han gastado 100.000 pesetas y las 300.000 restantes en gasolina y otras sustancias destinadas á la extinción de la plaga.

Por real orden se ha dispuesto que por los decanos de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia de las Universidades, oyendo á los claustros respectivos, se proceda inmediatamente á la confección del escalafón de los profesores auxiliares de cada Facultad y sección, con la antigüedad, firma y orden de preferencia que en el expresado real decreto se determina, remitiendo un duplicado á dicho ministerio por conducto de los rectorados, á fin de que se proceda á la instrucción del expediente oportuno y prevenido para solicitar y obtener la variación de las plantillas correspondientes del vigente presupuesto sin producir alteración alguna en sus cifras totales, según está dispuesto.

El próximo mes de Abril se pondrán á la venta los nuevos sellos de telégrafos de España.

La emisión la forman los valores siguientes: 5 céntimos, negro; 10 id., azul claro; 15 id., naranja obscuro; 30 id., violeta; 50 id., rojo; una peseta, azul fuerte; 4 id., rosa fuerte; 10 id., verde azulado.

El Sr. Barrio y Mier ha recibido un telegrama del duque de Madrid, participándole haber llegado á Venecia D. Jaime de Borbón.

Respecto de la consulta sobre si los carlistas

han de acudir ó no á la lucha electoral, no ha recibido todavía el Sr. Barrio y Mier instrucciones de D. Carlos.

No obstante, los carlistas tienen la impresión de que se les autorizará para concurrir á los comicios, y en este supuesto realizan ya los trabajos preliminares.

Escuelas vacantes.

He aquí las que, con arreglo á la prevenido en el art. 26 del reglamento orgánico de primera enseñanza, han de proveerse por concurso único en esta provincia.

Escuelas completas de niños.—Hérmades de Cerrato, con la asignación de 625 pesetas. Villaumbrales, 625; la sustitución de la de Cisneros, 412/50.

Incompletas de niños.—Villadiezma, 350 pesetas.

Incompletas de niñas.—La sustitución de la de Veilla de Guardo, 150.

Incompletas mixtas.—Casavegas y Camasobres, 500 pesetas; Payo de Ojeda, 375; Dehesa de Montejo, 350; Vega de Bur, 250; Vidrieras, 250; Villabellaco, 125; la sustitución de la de Quintanaluengos, 125.

Según anunciamos, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ha puesto á la firma de la reina el decreto referente á las jubilaciones de catedráticos.

Las principales disposiciones del decreto son las siguientes:

Quando un profesor de cualquiera de los establecimientos de enseñanza que dependan del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes cumpla la edad de sesenta años, se incoará un expediente en el cual ha de probarse si el interesado continúa poseyendo la actitud suficiente para el desempeño de su cargo, ó si procede su jubilación.

En tales expedientes y conforme á lo dispuesto en el artículo 52 del reglamento de 15 de Enero de 1870, informará el decano de la Facultad ó el director de la escuela é institutos correspondientes y el rector del distrito universitario. También se oirá al interesado admitiéndole las pruebas que aduzca, y la jubilación no podrá acordarse sin oír al consejo, según prescriben el artículo 256 de la ley de Instrucción pública y el artículo quinto de la ley de 27 de Julio de 1890.

Conforme á lo prescrito en los artículos anteriores, los comprendidos en el real decreto de 19 de Octubre de 1900 y los jubilados anteriormente por edad, podrán en el transcurso de quince días solicitar que se les forme expediente conforme al artículo primero de este decreto.

Los expedientes en los cuales recayere acuerdo de no jubilación, se revisarán cada tres años.

Las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física, seguirán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Por falta de número de señores concejales, no pudo celebrarse anoche sesión el excelentísimo Ayuntamiento.

Mañana á las ocho llegará á esta ciudad el nuevo gobernador civil, D. Luis García Marchante y tomará posesión inmediatamente de su cargo.

Hoy ha fallecido en esta ciudad doña Petra Gutiérrez Rodríguez, esposa del cajista de la imprenta provincial D. Jacinto Gómez Gómez, á quien enviamos nuestro pésame.

El ministro de la Gobernación está preparando una circular á los gobernadores, fijando reglas concretas sobre el desarrollo de la política del Gobierno.

El tren provincial entre esta capital y Alar del Rey, arrojó anteayer en el kilómetro 324, correspondiente á la estación de Piña de Campos, al joven de 9 años Hilario Lora Abia, el cual se supone se subió á los estribos de los carruajes, y el querer atravesar por los topes, cayó á la vía, quedando muerto en el acto.

Por este Gobierno de provincia ha sido elevado á la superioridad el recurso de alzada promovido por D. Gregorio Sánchez Gutiérrez, contra providencia de este Gobierno, por la que se le desistió del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Osorno.

Sin efecto por falta de licitadores la subasta celebrada por el Ayuntamiento de Villacastellón el día 17 del actual, de las obras de nueva construcción de la casa consistorial y escuelas de ambos sexos y vivienda para los maestros, la corporación municipal en sesión del mismo

Se acordó anunciar nuevamente una segunda subasta para el día 25 de Abril que dará principio a las once y terminará a las doce bajo el tipo de 11.893 pesetas y 13 céntimos.

Por segunda vez, se anuncia vacante la plaza de médico titular de Soto de Cerrato, dotada con el haber anual de 500 pesetas, por la asistencia de seis familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar con los vecinos pudientes, cuyas iguales, ascienden a 120 fanegas de trigo.

Quintas.
Por no haber comparecido en el acto de la rectificación del alistamiento, por los Ayuntamientos que se expresan, se cita de nuevo a los mozos siguientes:
Villoldo.—Daniel Marcilla Merino.
Pozuelos del R.—Vidal Rodero Ibañez y Gervasio Alonso Gago.
Vañes.—Guillermo Blanco Sánchez y José Prieto Fernández.
Caornillo.—Pedro Bayona.

ATENEO PALENTINO

El sábado próximo a las siete y media de la noche disertará D. Arturo García del Río, acerca del tema: **Función tutelar del Estado.**
La entrada es pública.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante una plaza de veterinario en Puente de Valdepero, (Palencia) para la asistencia de cincuenta y cinco pares de labranza y sesenta caballerías menores próximamente que puede producir 70 fanegas de trigo, con más el heraje.

El plazo para la admisión de solicitudes es el de 15 días a contar desde el en que se publique en el *Boletín Oficial* y dichas solicitudes se dirigirán a la comisión de labradores del referido pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

TRATADO DE LA FABRICACIÓN DE JABONES y de las primeras materias necesarias a esta industria; jabones de lavandería y tocador de todos los sistemas más modernos, por D. M. Llofría.

La industria jabonera es hoy en España una de las de mayor importancia, y que más adelantos e innovaciones ha tenido; todo se trata prácticamente en esta nueva edición, que viene a prestar un gran servicio a las fábricas de jabones. Entre otras materias, contiene lo siguiente:

Composición de los jabones.—Sosa.—Grasas.—Resinas.—Instalación de fábricas.—Jabones cocidos.—En frío.—Semicocidos y pinta inglesa.—Duros.—Blandos.—De tocador en frío (sistema alemán), cocidos.—Transparentes.—Por fundición.—Jabones industriales y medicinales.—Análisis.—Adulteraciones.—Perfumes para los jabones de tocador, etc.
Un tomo de 504 páginas, con 39 grabados,

10 pesetas en Madrid.—En provincias, 10'50 pesetas, remitido certificado enviando libranza a Hijos de Cuesta, Carretas, 9. Encuadernado en tela, 1 peseta más.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Justa Alonso Ortega, de 18 meses, Pista, 5.—Petra Gutiérrez Rodríguez, caecida, de 35 años, Mayor pral., 220.

Nacimientos.—Elisa Carranza Martínez, hija de Sabino y Paz, Extramuros del Mercado.—Josefa Frías Mora, hija de Francisco y Florencia Huertas bajas.

Matrimonio.—José Martínez Franco, natural de Valle de San Lorenzo, de 56 años, con María Lomas García, natural de Amusco, de 49 años.

PRUEBA LEAL

Vosotros, a quienes la palidez desluzca, la falta de fuerzas desanima, la inapetencia alarma, las malas digestiones atormentan y la clorosis y la anemia consumen, tenéis a la mano el más eficaz y maravilloso de los remedios, téneis el *Hierro Bravais*, considerado por los sabios más autorizados como el mejor talismán contra las miserias humanas.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, N.º 435, sucursal de 4. *Salvati Constanzi* se obran verdaderos milagros en dos enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Milagrosa Inyección o Confitos anti-venereo y Rood anti sífilítico COSTANZI* en 4.ª pag.

El acreditado *Centro de especialidades*, de Barcelona, tiene el encargo de remitir completamente gratis a todo el que lo pida por carta, un folleto que trata de las virtudes del tan acreditado medicamento *Estómago Artificial*, por lo que avisamos a nuestros lectores pidan el mencionado folleto.

ESCOPEYAS MARCA JABAÍ

LICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

SECCION MERCANTIL

Palencia, 21.—La lluvia de las primeras horas de la mañana, que tan benéficas es para los campos, ha motivado que los labradores se retrajeran de concurrir a este mercado, pudiendo asegurarse que no han excedido de 25 los carros que había en aquél, por lo cual el mercado ha sido casi nulo.

Los precios a que se han cotizado los escasos cereales puestos a la venta, son los siguientes:

Trigo de 46 a 46.50 reales las 92 libras.
Cebada de 28 a 28.50 reales la fanega.
Tendencia floja.

Villada, 20.—Bastante animado el mercado de este día, pues pueden calcularse las compras en unas 6000 fanegas trigo por estos almacenistas.

Al detall las entradas y precios que han regido son como sigue:

Trigo 1200 fanegas a 46 reales las 92 libras; centeno 80 a 35 la fanega; cebada 120 a 28 y lentejas a 40.

En partidas se ofrecieron 4000 fanegas trigo a 47 reales y solo pagaron a 46, a cuyo precio quedaron vendidas 3000 fanegas.

Tendencia floja.
Tiempo de vientos fríos que perjudican a los campos que están medianos.

Valladolid, 20.—En los almacenes generales de castilla, han entrado 250 fanegas de trigo a 47'25 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 200 fanegas a 47 reales las 94 libras.

Rioseco, 20.—Al detall en el mercado de hoy se han puesto a la venta 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 45'50 reales. A depósito llegaron 200 fanegas.

En partidas no hubo ofertas.
Tendencia firme.

Arévalo, 19.—El mercado de hoy, festivo y lluvioso, ha estado muy poco concurrido, a pesar de lo cual los precios del trigo han bajado bastante.

En cambio la algarroba ha subido notablemente, ya hay yerba en los campos con tanta humedad.

Los sembrados por aquí todavía presentan buen aspecto, y si así siguen darán buena cosecha.

La situación del mercado de hoy ha sido la siguiente:

Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron a 47'50 reales una; 100 de centeno, a 34; 90 de cebada, a 28; 84 de algarrobas, de 34 a 36; 508 de garbanzos de 180 a 190, y 150 de guisantes a 46.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—*Abstinencia de carne.*—San Deogracias, San Bienvenido y San Basilio.
En la S. I. Catedral predica el Sr. Chantre.
En la Soledad el Sr. D. Román Cano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Crecida del Guadalquivir

MADRID 21 (10.)
Telegrafía el gobernador de Sevilla dando cuenta de lo alarmados que se encuentran los vecinos de la ribera de

aquel caudaloso río, ante la imponente crecida que ha experimentado.

El puerto hállase completamente inundado, viéndose obligados los capitanes de los barcos mercantes a desalojar toda la mercancía, por temor a que la corriente pueda echarlos a pique.

Las aguas arrastran gran cantidad de árboles y otros efectos.

Circular de Instrucción pública

MADRID 21 (10'30)

El conde de Romanones ha publicado una circular de Instrucción Pública en la que aboga por la libertad de la cátedra, y recuerda la última circular de su antecesor Sr. García Aliz de 15 de Enero pasado en la que se trata de impedir los contados excesos que se cometen por algunos profesores que tienen recargados en demasía los precios de los libros de texto, conviniendo, según la circular, definir los términos.

Más de la circular

MADRID 21 (10'45)

Califica el Sr. Romanones de memorable la R. O. de 3 de Marzo de 1881, dada por el Sr. Albareda, en la que devolvió a la cátedra la libertad, que fué arrebatada por violencias inmediatas.

Es preciso mantenerla, dice la circular, sin que ningún impedimento libre del entero desarrollo el estudio, y solamente se aplicará el rigor de la ley a los delitos castigados por el derecho común.

Consejo en Palacio

MADRID 21 (14)

Bajo la presidencia de S. M. se ha celebrado hoy el acostumbrado Consejo en Palacio.

El Sr. Sagasta ocupóse de la crisis obrera en Andalucía y de los incidentes religiosos ocurridos en Barcelona y Sevilla, cuya conducta censuró, calificando de imprudencia los actos realizados.

Nombramiento

Terminado el Consejo, S. M. la Reina firmó el decreto nombrando capitán general de Valencia al comandante general de ingenieros de la primera región, Sr. Martínez Hierro.

Imprenta, litografía y librería de **Alonso e Hijos, Mayor pral. 98 y 100**

Folleto de «El Diario Palentino» 484

LA FAMILIA BRANTE

... distancia, esperando reunirnos con él tan pronto como se acercase al campo de Santa Susana. Separado después de este lugar, aunque a la vista de algunas casas arrojamamos a un lado las capas, y desnudamos nuestros alfanques... El miserable, al vernos, se puso al momento en guardia, y con el mayor denuedo se arrojó sobre mi hermano... El escudero, sorprendido y atorado al ver aquel ataque inesperado, se quedó inmóvil como una estatua, y en algunos segundos no pudo reponerse... Cuando se halló más sereno, era ya inútil su auxilio, porque el combate había terminado. Perdió la razón, y sin descubrir apenas los objetos que me rodeaban, había desmenuado mi alfanque, dispuesto a arrojarlo sobre mi enemigo; pero Mehmet, dando un paso y colocándose delante de mí, me obligó a reponerme para poearme después a su lado... ¡Desgraciado! A pesar de esta previsión, que de que su mano pudiera dirigir un

golpe, tenía atravesado el pecho de una herida mortal que le hizo vacilar algunos instantes, y caer después moribundo en mis brazos... Su enemigo, juzgando que el combate podía ser peligroso, ignorando el número de los que se presentarían, para atacarle, huyó velozmente seguido de su escudero, confuso y sorprendido al verse librado de un peligro que debía darle la muerte...

El moro Benahatin, al llegar a esta parte de su relación, hizo una larga pausa, porque su voz débil y alterada por el dolor y la emoción no le permitió continuar... Su frente pálida, sus cabellos desordenados destilando gruesas gotas de sudor, sus ojos salientes y fijos sin objeto en el pavimento. Sus manos inmóviles descansando en sus rodillas, y en fin, su semblante desencajado por mil diversas sensaciones, representaba al hombre atacado de improviso por un estravío mental... Don Alvaro y Man Rodríguez, conmovidos ya desde el principio de su relación, eojieron sus manos, y el fuego que las devoraba hizo estremecer su cuerpo repentinamente como si fuese con novio por un fluido eléctrico... Considerándole después en silencio con esa tierna compasión que despierta la vista de un cuadro vivo de horrible padecer, quedaron inmóviles por un momento, y sin fuerzas para

prodigar los auxilios que reclamaba el estado alarmante del desgraciado moro. Empero por una de esas súbitas reacciones tan frecuentes en su organización vigorosa y sensible, la frente de aquel hombre fué serenándose gradualmente, sus miembros adquirieron algún vigor, sus ojos volvieron a ocultarse en la profunda cavidad de sus órbitas, y a no ser por el copioso sudor que todavía bañaba su rostro, cualquiera hubiera dudado del peligro en que había estado su razón, y del que se acababa de salvar por un esfuerzo de energía indefinible...

—Recobraos, Benahatin, dijo don Alvaro con alguna emoción, parecéis muy agitado...

Perdonad, pero no puedo ocultar la impresión que siento al hablar del trágico fin de mis hermanos...

—Pues bien, deteneos por un instante, y luego proseguireis.

—No podemos dejar correr así el tiempo, porque es muy precioso para los dos.

—Entonces continuad; ya os escucho.

Calmada algún tanto la impresión del moro, volvió a cojer el hilo de su narración y con voz lenta y triste, prosiguió:
—Al ver en mis brazos el cuerpo inmóvil de mi hermano, creí que una ilusión de mi mente extraviada me representaba aquel cuadro horrible para imponer la última

prueba a mi sufrimiento... Empero no había que dudar... Aquel desgraciado yacía moribundo, y sus quejidos no tardaron en anunciarme que se acercaba el momento fatal... Ciego entonces por la desesperación, y traspasado el corazón por el dolor más acerbo, me arrodillé en el campo para sondear su herida, teniéndole siempre cojido en mis brazos... ¡Vana esperanza! Una lucha entre la muerte y el ciego frenesí que sentía por aquel hermano adorado, iba ya a trabarse, y yo debía ser el vencido... Pero antes dejaba clavado en mi pecho un nuevo dardo que acabaría de emponzoñar mi vida agitada por el dolor y la venganza... La herida era mortal, y todos los esfuerzos humanos no lograrían cicatrizarla... La sangre que derramaba a borbotones había humedecido mis ropas, y para detenerla tuve que desgarrarlas por un lado, y hacerle una ancha venda, con la que conseguí mi objeto por el momento. Alucinado después por una falsa esperanza, quise correr a las casas más próximas pidiendo auxilio, pero el desgraciado me detuvo para indiararme que llegaría tarde, y que debía aprovechar los cortos instantes que le quedaban de vida para hacerme una triste eucargo... Frenético entonces y con el corazón palpitante por el dolor más profundo, me arrodillé a sus pies cogiendo sus manos heladas ya

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ES-GRIVA.

Exigase el nombre de Esgriva

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVA

20 AÑOS DE ÉXITO

CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas y Roeb antisifilítico

COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estroñamientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inyectables mejores para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escorras uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones ginecológicas y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roeb, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancias Mercuriales alguna. Por el contrario la misión del Roeb estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roeb tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4, Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roeb antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.



A. Salvati Costanzi, 435, —Barcelona

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas a 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Agua de Castromonte

El depósito de dicha agua que tantos concomedores tiene en esta capital, se halla establecido desde hoy en el parador de Zoilo Ibañeta, calle de San Juan, número 7.

Casa en venta

Al contado ó á plazos, se vende la casa número 14, de la calle de Panaderas, en esta ciudad. Del precio y demás condiciones, enterará Pedro Paunero, Café Suizo.

Patatas

Para sembrar y comer, Calle Gil de Fuentes, número 14.

Pérdida

El día 14 del actual, desde Valladolid á Duero por la carretera, se extraviaron varios papeles de interés y dos acciones del Canal de Duero, serie C, número 8766 al 8787, á favor de don José Pascual Torres, de Valladolid.

Se ruega al que los haya encontrado, los entregue á dicho señor, ó bien á los señores Alonso é Hijos, de Palencia, ó en el domicilio de la calle del Prado, número 16, principal, Valladolid y se le gratificará.

Cabra

Se vende una, recién parida, con su chivo. Dirigirse á Gabriel Pérez, en Baños de Carrato.

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles ó inofensivas en su primer período; pero mas fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Emplandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud. Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible. Pero, recuerdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



SOMIER BOER

PRIVILEGIADO
El mejor colchon de mu lles
El más comodo
El más limpio
El de más duracion
Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor
D. Germán de Guzmán
Gran Almacén de Camas y otros articulos.—Palencia.



BALSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO para la curación del REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA, SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS, y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. CURA COMO POR ENCANTO
Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco. Mark Trade Registered Sit James Laborator—Easvilelyt

«NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya venta influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos 37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal,

Mayor Antigua, 154, Palencia

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, cañies, raquitismo, escrofulismo, etc; FRASCO, 2'50 PSEETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.